



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 691-R-UNICA-2024

Ica, 25 de abril de 2024

VISTO:

El Informe N° 316-2024-OAJ-UNICA, Oficio N° 773-2024-OPP/UNICA, Oficio N° 773-URH/DIGA-UNICA-2024, Informe N° 0041-EP-RYP-URH-DIGA-UNICA-2024, sobre el pago de remuneraciones dejadas de percibir a favor de la docente **Cecilia Paquita Uribe Quiroz**.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 6978-2023-SUNEDU-02-15-02 la Unidad de Registro de Grados y Títulos de SUNEDU, remite el proveído N° 1087-2023-SUNEDU-02-15-02, que resuelve: "en virtud de los argumentos expuesto en los considerandos del presente documento y en aplicación de los principios de legalidad, verdad material y legitimación, corresponde se declare procedente la solicitud de registro de datos, de la Dra. **CECILIA PAQUITA URIBE QUIROZ** en calidad de **RECTORA (e)** de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir del 21 de noviembre de 2023;

Que, la solicitud con fecha de recepción 3 de abril de 2024, presentada por la docente **Cecilia Paquita Uribe Quiroz**, quien solicita el reintegro de haberes por ascenso de categoría de asociado a dedicación exclusiva a principal dedicación exclusiva;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1974-R-UNICA-2013 de fecha 26 de diciembre de 2023, se resuelve ascender a la servidora docente **Cecilia Paquita Uribe Quiroz**, adscrita a la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en la categoría y clase de asociado T.C. a docente principal T.C.;

Que, con Informe N° 0041-EP-RYP-URH-DIGA-UNICA-2024 del 5 e abril de 2024, Remuneraciones y Pensiones, señala que en atención al Proveído N° 012-PRAP-URH-DIGA-UNICA-2024, donde solicita la liquidación de remuneraciones dejadas de percibir de la docente **Cecilia Paquita Uribe Quiroz** docente principal a tiempo completo, el otorgamiento de **REINTEGRO** por el cambio de nivel de docente asociado a tiempo completo a docente principal a tiempo completo en el periodo de febrero de 2014. Por este motivo se procedió a realizar el cálculo correspondiente y se detalla en el siguiente cuadro:

AÑO	MES	Ingreso mensual docente principal a D.E.	Ingreso mensual percibido	Diferencia entre el ingreso mensual percibido y el ingreso mensual de un docente principal a D.E.
2014	FEBRERO	6,707.32	3,008.00	3,699.32
		TOTAL		S/ 3,699.32

Que, mediante Oficio N° 773-URRHH/DIGA-UNICA-2024 del 10 de abril de 2024, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, adjunta el Informe N° 104-PRAP-URH-DIGA-UNICA-2024 de Programación y Administración de Personal, sobre el reintegro de las remuneraciones dejadas de percibir por cambio de categoría por la docente nombrada **Cecilia Paquita Uribe Quiroz**, durante el periodo de febrero de 2014, ascendente a la suma de S/3,699.32 soles, la misma que cuenta con disponibilidad presupuestal; y solicita al director de la Oficina de Asesoría Jurídica emita su **OPINIÓN LEGAL**, con la finalidad de continuar el trámite correspondiente;

Que, con Informe N° 316-2024-OAJ-UNICA del 19 de abril de 2024, el director de la Oficina de Asesoría Jurídica, OPINA que se debe expedir la Resolución Rectoral aprobando dicho requerimiento solicitado por la servidora docente nombrada Cecilia Paquita Uribe Quiroz, adscrita a la Facultad de Enfermería, quien viene en solicitar el pago dejadas de percibir durante el periodo de febrero del 2024, por ascenso de asociado TC a principal TC, ascendente a la suma de S/3,699.32 soles;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62 de la ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el PAGO DE REMUNERACIONES DEVENGADAS, a favor de la docente **CECILIA PAQUITA URIBE QUIROZ**, con categoría y régimen de principal a tiempo completo, adscrita a la Facultad de Enfermería, por concepto de pago diferencial del periodo comprendido de Febrero de 2014.

Artículo 2°.- OTORGAR a la docente **Cecilia Paquita Uribe Quiroz** el pago de remuneraciones devengadas, correspondiente al periodo de febrero de 2014, ascendente a la suma de S/.3,699.32 (tres mil seiscientos noventa y nueve con 32/100 soles).

Artículo 3°.- DETERMINAR que el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, estará sujeta a la disponibilidad presupuestal existente y a la genérica de gasto correspondiente.

Artículo 4°.- COMUNICAR la presente Resolución a la interesada, Unidad de Recursos Humanos, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abog. **MARSHA KRISTY ORE CHOQUE**
SECRETARIA GENERAL (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
RECTORA (e)